

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría de Registro de Enrolados dependiente del Juzgado Federal de Mendoza- y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71, art. 6º, se resuelve:

1º) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).

2º) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría de Registro de Enrolados dependiente del Juzgado Federal de Mendoza.-

3º) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.- Pro.: MIGUEL ANGE BERGARETTE - AGUSTIN DIAZ BIALET - ERNESTO A. CORVALAN NANOLARES - HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA



Exp. N° 1.306/74 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de mayo de 1974.-

Atento que por expediente n° 1272/74 - SUPERINTENDENCIA - se tramita la adquisición del inmueble para la División Trabajos y Servicios, pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- CARLOS MARIA BRAVO.-

Exp. N° 4.229/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de mayo de 1974.-

Atento lo dispuesto por resolución del 7 de mayo del corriente, pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- CARLOS MARIA BRAVO.-

Exp. N° 285/73 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de mayo de 1974.-

Téngase presente lo actuado, agréguese sin alterar el expediente de Superintendencia n° 3090/71 (N° 125.814 de la lista de DAs) y vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que prosiga las gestiones oportunas no recomendadas.- CARLOS MARIA BRAVO.-



ES COPIA